



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Canelones, 3 de agosto de 2012.

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con solicitud de anuencia para designar con los nombres de "Ubagesner Cháves Sosa" a la vía de tránsito que corre en sentido aproximativo Este-Oeste, conformada por las manzanas catastrales números 444 y 445 al Norte y por las manzanas catastrales números 446 y 447 al Sur y "José Arpino Vega" a la vía de tránsito que corre en sentido aproximativo Norte-Sur, conformada por las manzanas catastrales números 444 y 446 al Oeste y por las manzanas catastrales números 445 y 447 al Este del Barrio Citrama, de la 7ma. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Pando.

RESULTANDO: I) que el Concejo Municipal de Pando por Resolución N° 0089 de fecha 30/11/11 anexada en actuación 2, aprueba la presente propuesta;

II) que la Dirección General de Gobiernos Locales en actuación 5 considera que es relevante como criterio general, recoger las propuestas de los vecinos y/o gobiernos locales, a los efectos de propiciar la apropiación pública de cada nombre;

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

### RESUELVE

1. Concédese a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente para designar con los nombres de "Ubagesner Cháves Sosa" a la vía de tránsito que corre en sentido aproximativo Este-Oeste, conformada por las manzanas catastrales números 444 y 445 al Norte y por las manzanas catastrales números 446 y 447 al Sur y "José Arpino Vega" a la vía de tránsito que corre en sentido aproximativo Norte-Sur, conformada por las manzanas catastrales números 444 y 446 al Oeste y por las manzanas catastrales números 445 y 447 al Este del Barrio Citrama, de la 7ma. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Pando.

2. Regístrese, etc.

Carpeta N° 2228/12. Entrada N° 5066/12.

Exp.: 2011-81-1360-01133.

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta